

AÑO XXIII.—NÚM. 6537

26 DE FEBRERO DE 1883.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA

Lunes 26 de Febrero 1883.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA.

—0—

La *Gaceta* inserta un real decreto que tiende á que sea una verdad el principio consignado en la ley de la enseñanza primaria obligatoria.

Al decreto precede un breve y razonado preámbulo en el que el ministro, lamentándose del poco desarrollo que ha adquirido en España la primera instrucción, encomia la necesidad grandísima de practicar trascendentales reformas que combatan la ignorancia, pues al Estado incumbe no consentir que al niño se le prive de aquellos medios que necesita para desarrollar su inteligencia.

El decreto consta de trece artículos y uno adicional.

Las principales disposiciones son las siguientes.

Las juntas locales de instrucción pública formarán en los primeros días del mes de diciembre de cada año un padrón general de los niños y niñas que se encuentran en la edad escolar que determina la ley de 1857.

De este padrón se remitirán dos copias á las juntas provinciales que á su vez transmitirán una á la dirección general de instrucción pública.

En los meses de abril y diciembre de cada año las juntas locales de instrucción pública formarán una matrícula general de los niños y niñas que asistan á las escuelas de la localidad, comprendiendo en ellas las notas de asistencia y aprovechamiento de los alumnos incluidos.

Los inspectores de instrucción pública cuidarán escrupulosamente de recoger cuantos datos obren en poder de los alcaldes y de los jueces municipales, acerca de las multas ó castigos de otro género impuesto á los profesores ó á los padres de familia por descuido en la enseñanza de sus discípulos ó hijos.

Los maestros y maestras cuidarán por cuantos medios estén á su alcance de ampliar el número de alumnos que asistan á sus escuelas, procurando que esta asistencia sea tan constante como puntual.

A los profesores á cuyas escuelas asistan mayor número de alumnos con más puntualidad y aprovechamiento, se les recompensará; primero con gratificaciones pecuniarias; segundo, con notas favorables en los expedientes que sirvan para el aumento de categoría y sueldo, y tercero, con propuesta para gracias especiales que concederá el Gobierno.

A todos los empleados del Estado, de la provincia ó del municipio que cobren sueldos menores de mil quinientas pesetas y tengan hijos mayores de seis años, se les exigirá que en el término de tres meses justifiquen tener inscritos en algún establecimiento de enseñanza pública ó que la reciben privadamente, recompenándolos con no poder ser separados sino después de expediente y de ser oídos.

Los que sean nombrados en lo sucesivo no podrán tomar posesión de sus cargos sin justificar estos extremos.

Se exceptúa de esta disposición á los peones camineros y otros empleados que por las especiales condiciones en que tienen que vivir les sea imposible inscribir á sus hijos en los establecimientos de enseñanza.

Se recompensará con gratificaciones á metálico á los padres pobres que se esmeren en la educación de sus hijos, haciéndolos asistir puntualmente á las escuelas.

Los municipios, las provincias y el Estado consignarán cantidades especiales para los premios y recompensas de que se habla anteriormente.

En el artículo adicional se dispone que el padrón de que se habla en el artículo primero, se lleve á efecto antes del 15 de Mayo del año actual á fin de que inmediatamente esté en toda su fuerza y vigor este decreto.

Tales son, en resúmen, las disposiciones del decreto, que seguramente serán bien acogidas por la opinión y cuya práctica tan beneficiosos resultados puede producir.

ALUMBRADO ELÉCTRICO EN BIRMINGHAM.

En estos momentos se preocupa el municipio de dicha población sobre si debe establecer por sí mismo el alumbrado eléctrico ó abandonarlo á la explotación particular. Por fin, después de estudiar varios proyectos y visto que un circuito de 15 kilómetros costaría formarle, bajo el empedrado de aquellas calles, unas 423.000 libras esterlinas, en tanto que si fuera de gas cuesta tan sólo 170.000, y atendiendo á la célebre frase del electricista Dr. Siemens, que dice: «la luz eléctrica es todavía el alumbrado del rico, mientras que el gas continúa siendo el recurso del pobre» el ayuntamiento de aquella población inglesa abandonó á las empresas particulares la especulación del nuevo sistema del alumbrado, mejora que, según nuestras noticias se establecerá inmediatamente para la vía pública.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Contabilidad.—Ascensos: A contador de navío de primera clase, D. Ramon Luis y Gil Tabrada.

Asuntos varios: Se ha declarado, que el sueldo que corresponde al comandante principal de Puerto Rico D. Mateo Garcia por una comisión desempeñada en San Thomas, es, además del correspondiente destino, la asignación de contra almirante, ó sean 14.880 pesetas anuales.

Sanidad.—Ascensos: A practicante mayor de tercera clase, con la graduación de alférez sin sueldo, al primer practicante D. Pablo Maceo y Verónica.

Instancias: Desestimada, la del primer practicante D. Santiago Fernandez de los Bucis; en solicitud de abono de tiempo para premios de constancia.

CRONICA

A pocas leguas de San Francisco, dice un periódico francés, ha sido cortado el árbol más antiguo de la tierra. Según el número de anillos de su madera, habia alcanzado la respetable edad de 4.840 años. La parte interior del tronco estaba hueca. Más de trescientas personas podían sentarse en ella.

Con dolor se ha destruido este venerable resto de los tiempos prehistóricos, pero amenazaba caer por sí solo.

Otro árbol que, sin ser tan viejo, habia llegado á la edad de 3.000 años, ha sido destruido por el fuego. Era un ciprés de los alrededores de Esparta, mencionado ya por Pausanias en su descripción de Grecia. Tenia cincuenta y dos metros de alto y ochenta de circunferencia.

Una cuadrilla de bohemios que vivaqueaban en el hueco de su tronco, descuidaron apagar la lumbre que habian encendido, y fué presa de las llamas.

Por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto quede en suspenso el envío á Cuba de personal de infantería y caballería.

La *Gaceta Nacional* de Berlin, dice que una sociedad colonizadora alemana tiene el propósito de crear un establecimiento en Fernando Póo, proponiendo al gobierno español la compra de dicha isla.

Por real orden del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que los jefes y oficiales de infantería usen en lo sucesivo un cordón portaespada.

Se ha declarado la epidemia variolosa en Adra (Almería), siendo frecuentes las defunciones.

Existen en la población varias ca-

sas en estado ruinoso, que según nos dicen han sido denunciadas al Sr. Alcalde; dichas casas están habitadas en la mayoría, y amenazan aplastar á sus moradores.

Esperamos que por la Alcaldía, se dispondrá su demolición.

Dice el *Correo Militar*.

«Dícese que la corbeta *Aragón* estuvo á punto de sufrir alguna cosa en Scuttari, y que solo los beneficios y oportunos disparos de los cañones ingleses pudieron librar á nuestro buque. ¿Pueden decirnos algo de esto los periódicos ministeriales?»

¿Que será?

Leemos en un periódico, que en casi todos los cafés, cervecerías y otros establecimientos públicos de Alemania colocan una caja donde los concurrentes depositan las colillas y restos de los cigarros, cuya materia recogen diez y nueve Asociaciones benéficas, para venderlos y destinar sus productos á niños pequeños. En el año 1881 se recolectaron á este fin 3.569 libras de tabaco, que vendidas dieron medios de vestir á 1.726 criaturas.

El sábado por la noche falleció repentinamente la Sra. D.^a Matilde Rolandi y Rodriguez, viuda de Rolandi, cuyo cadáver fué conducido ayer al cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia de tan virtuosísima señora, deseándoles toda la cristiana resignación necesaria ante la grande cuanto inesperada desgracia experimentada.

La *Publicidad* pide una porción de cosas al Municipio con destino á la calle de Jabonerías; creemos con el colega de justicia lo que pide y no olvidamos aquello de que *pobre porfiador saca mendrugo*.

Pero tampoco negará el colega que pedir ciertas cosas á nuestro Excmo. Ayuntamiento, es tanto como pedir peras al olmo.

Cada día es mayor la concurrencia al teatro Maiquez donde se exhiben los *fantoques españoles*.

Con muy buenas entradas se han verificado las funciones del sábado y domingo últimos, habiendo sido muy aplaudidas algunas escenas, principalmente la del *gimnasta*, que es una figura verdaderamente notable.

Las decoraciones del robo de Proserpina, magníficas como todas las exhibidas hasta hoy.

Una sola cosa disgusta al público: ¿no habria medio de impedir las corrientes de aire que se establecen en el momento de levantarse los *portiers* que dan acceso á la sala?

Si tal defecto se corrigiera, como esperamos, habria una razón más para aconsejar á nuestros lectores,